



International
Institute of
Social Studies

Erasmus



EL FUTURO DE LA ALIMENTACIÓN Y RETOS DE LA AGRICULTURA PARA EL SIGLO XXI:

Debates sobre quién, cómo y con qué implicaciones sociales, económicas y ecológicas alimentará el mundo.

THE FUTURE OF FOOD AND CHALLENGES FOR AGRICULTURE IN THE 21st CENTURY:

Debates about who, how and with what social, economic and ecological implications we will feed the world.

ELIKADURAREN ETORKIZUNA ETA NEKAZARITZAREN ERRONKAK XXI. MENDERAKO:

Mundua nork, nola eta zer-nolako inplikazio sozial, ekonomiko eta ekologikorekin elikatuko duen izango da eztabaidagaia

Sujetos Sociales, Territorios y Resistencias en Colombia: Retos del Posconflicto Rural

Sandra Lucía Poveda Galeano

Documento # 33

Apirila – Abril – April
24, 25, 26
2017


elikadura²¹

NAZIOARTEKO HIZKETALDIA
COLOQUIO INTERNACIONAL
INTERNATIONAL COLLOQUIUM

www.elikadura21.eus

Sujetos Sociales, Territorios y Resistencias en Colombia: Retos del Posconflicto Rural

Sandra Lucía Poveda Galeano¹

Resumen

Actualmente la sociedad colombiana está tomando acciones para terminar con una historia de violencia de más de 50 años. La tierra ha sido un factor decisivo en el conflicto armado y por ello, en el proceso actual de construcción de paz también ha tenido un rol central. El campo en Colombia ha sido el escenario principal dónde se ha desarrollado el conflicto y la población rural sus principales víctimas. A pesar de la violencia y un modelo de desarrollo excluyente, se cuentan numerosos procesos sociales campesinos de resistencia y defensa no violenta de la tierra. Las organizaciones sociales campesinas han logrado constituirse en actores sociales regionales importantes para la democracia local, la transformación del conflicto y la construcción de paz en el territorio. Basados en la revisión literaria y la experiencia de trabajo personal en una región con alto capital social, esta ponencia reflexiona sobre algunos de los conflictos socio territorial que han impedido el goce efectivo de los derechos a la población campesina y las prácticas socioculturales y organizativas de las comunidades campesinas para defender su territorio en medio de esta transición.

Abstract

Currently, colombian society is taking action to end the long standing conflict of more than 50 years. Land has been a decisive factor in the conflict, thus, also it has a central role in finding durable solutions. The rural areas has been the main conflict scenario and the rural civil populations the main victims. Despite violence and an economic model in the country exist variety of grassroots initiatives of resistance and non-violent land defense. In the midst of this transition peasants organizations have succeeded in becoming important regional social actors for local democracy, transforming conflict and building peace in the territory. The paper uses a literature review and links personal experience to reflect on socio-territorial conflicts and the socio the socio-cultural and organizational practices of peasant communities to defend their territory.

1. La disputa del territorio

En la mayoría de sociedades latinoamericanas, la disputa por la tierra y las luchas campesinas por su reconocimiento han estado presentes en la historia. Desde la época colonial y hasta la actualidad la cuestión agraria es un asunto de mayor importancia que continúa sin resolverse. La población campesina, indígena y afrodescendiente han sido marginalizadas como consecuencia de la alta

¹ Trabajadora Social de la Universidad Nacional de Colombia, con Maestría en Acción Humanitaria Internacional de la Universidad de Deusto. Actualmente doctoranda en el programa de Desarrollo Local y Cooperación Internacional de la Universidad de Valencia. sanpoga@alumni.uv.es.

concentración de la tierra en la región y la falta de acceso a recursos productivos. Esta inequidad en la tierra, también ha generado otro tipo de conflictos sociales como violencia, desplazamiento forzado, hambre y pobreza

En el caso de Colombia, la tierra ha sido un factor determinante para la comprensión del conflicto armado y la enorme desigualdad en el campo. Según las cifras, Colombia es el país más desigual de América Latina el 70% de la tierra productiva está concentrada en apenas el 0,4% de las explotaciones (Oxfam, 2016). Aunque esta enorme desigualdad no es nueva en el país, las cifras de mayor concentración se incrementaron por razón del conflicto armado.

Si bien el problema agrario se agudizó por el conflicto armado reciente, este tiene causas estructurales no resueltas por muchos años. Desde mitad del siglo XX, la violencia y el conflicto agrario empezaron a ser más visibles. El fracaso de los intentos de reforma agraria en 1936 y 1972 para distribuir equitativamente la tierra concentrada por los latifundistas, junto con la adopción de un modelo de desarrollo neoliberal excluyente e injusto para los-as campesinos-as y la incipiente presencia del Estado en el campo, terminó por deteriorar la situación de los-as campesinos-as (CNMH, 2011).

En muchas regiones rurales del país, los grupos guerrilleros que nacieron en la década de los 60's por el descontento frente al problema agrario, cooptaron el papel y presencia estatal. Posteriormente, en la década de los 80's y 90's con la aparición de nuevos actores de poder como el paramilitarismo, el narcotráfico y las multinacionales se sumaron nuevos actores para disputar los territorios de forma violenta (Bello, 2004).

El campo colombiano ha sido el principal escenario dónde se ha librado la guerra. La población civil ha experimentado diversos daños por las múltiples formas de violencia ejercido por tan largo conflicto. La violencia letal ha dejado cerca de 220.00 personas muertas entre 1958 y 2002 siendo el 80% de las víctimas población civil (CNMH, 2011). La violencia no letal como el desplazamiento forzado, delito de lesa humanidad, ha dejado más de 7 millones de desplazados. Es decir casi el 15% de la población total del país ha tenido que abandonar su lugar de origen para salvar sus vidas y las de sus familias y la mayoría proviene de zonas rurales.

A pesar de ser el desplazamiento forzado una consecuencia de la violencia por el enfrentamiento entre grupos armados, esta práctica está íntimamente relacionada con el despojo de tierras, pues una vez deshabitada las tierras y propiedades de la población desplazada, los actores armados o sus testaferros procedieron a ocuparlos y a apropiarse de estos (CNMH, 2011).

Aunque el desplazamiento forzado, ha sido una grave situación de vulneración de derechos humanos e infracción al Derecho Internacional Humanitario, su comprensión va más allá, pues no ha sido sólo resultado del enfrentamiento violento de los grupos armados, sino que ha sido una práctica sistemática,

ejercida por elites económicas y políticas para el logro de sus intereses (Reyes y Bejarano, 1998).

Por lo general, las regiones dónde se ha concentrado el conflicto poseen gran riqueza natural², que determina un modelo extractivo promovido por el Estado colombiano. La implementación de megaproyectos ha influido en la concentración de tierras debido a las grandes extensiones que demandan. Los grupos económicos atraídos por la riqueza, se han favorecido del conflicto y de la expulsión violenta de las poblaciones campesinas. La localización de megaproyectos ha coincidido con la ubicación de los actores armados y las zonas donde la población ha sido altamente expulsada.

El modelo de apropiación violenta, junto con un modelo económico de extracción ha terminado por consolidar una estructura agraria injusta y desigual para el campesinado (Bejarano, 1998). La confluencia de estos factores ha configurado un escenario de disputa y despojo territorial, escenario en que la población rural ha sido la más afectada. Se estima que 8 millones de hectáreas de tierra fértil fueron despojadas³ y forzadas a abandonar (CNMH, 2011), cifra que puede ser mucho mayor pues no incluye los territorios de comunidades étnicas que equivale al 12% del país (PNUD, 2011).

La dimensión del despojo de tierras revela una compleja realidad que logró transformar la estructura rural por efecto del conflicto. Latifundistas, terratenientes, grupos armados al margen de la ley, narcotraficantes, grupos económicos, multinacionales, entre otros, han conseguido hacerse a grandes concentraciones de tierra excluyendo a la población campesina de su elemento vital.

Al ser despojados de su tierra como medio de vida principal, la población campesina que tradicionalmente se había dedicado a la explotación de la tierra y de donde generaban sus ingresos y productos para autoconsumo y sostenimiento familiar, se ha empobrecido y degradado sus vidas. Como lo señala el informe de la Comisión de seguimiento a la política pública (2009), los índices de pobreza de la población rural que fue desplazada se incrementaron del 51% al 97% y de indigencia del 31% al 80% (2009), cifras que demuestran la dificultad para que esta población recupere su proyecto de vida sin contar con la tierra que era su elemento fundamental para su supervivencia.

El despojo de tierras, además no sólo ha significado la pérdida de un bien material y/o económico, para el campesinado la tierra no sólo es una porción, sino un espacio dónde se construyen relaciones, se desarrolla una identidad, se generan procesos colectivos y dónde se recrea la vida personal, familiar, comunitaria y nacional.

En este sentido, los daños por el despojo⁴ también han tenido un impacto en lo relacional y personal de las comunidades campesinas, como los daños en el tejido

² como yacimientos de oro, carbon, petróleo y uranio, entre otros.

³ sin contar con las pérdidas de otros tipos materiales, económicos y socioculturales que ha implicado el destierro. Pérdidas materiales como bienes, como animales, maquinaria, cultivos y en general todos los daños y pérdidas que genera la pérdida del proyecto de vida y la desestructuración del tejido social, del que se hablará más adelante.

⁴ Todos los actos de violencia han generado un impacto en la vida e integridad de las personas, de sus familias o de sus comunidades, sin embargo muchas veces es difícil estimar los daños o pérdidas. Es cierto que hay daños que no son medibles objetivamente, pues no se trata sólo de lo físico o material que es más evidente, sino también de pérdidas menos visibles, que se encuentra en el plano de lo subjetivo y lo relacional,

social, en el debilitamiento de los lazos sociales, en las prácticas culturales y en los procesos organizativos que también son importante tener en cuenta a la hora de reparar los daños del conflicto y que muy pocas veces tiene cabida en procesos de reparación.

2. Acciones institucionales para el postconflicto rural

Actualmente la sociedad colombiana está tomando acciones para avanzar hacia una sociedad más democrática en el campo y terminar con una historia de violencia de más de 50 años. El gobierno nacional ha establecido dos medidas institucionales para atender a la población rural victimizada las cuales constituyen las políticas hacia el “postconflicto rural.

Por un lado, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras⁵ (Ley 1448 de 2011) ha creado mecanismos jurídicos y administrativos para reparar y restituir las tierras que fueron despojadas y obligadas a abandonar forzosamente en el marco del conflicto armado. Por otro, el punto de “Reforma Rural Integral”⁶, resultado del Acuerdo Final para la terminación del conflicto entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC- EP que concluyó en el 2016⁷. Al respecto ambos actores reconocieron que el uso y la propiedad de la tierra constituyen uno de los núcleos sobre el cual se ha justificado el conflicto armado.

En principio, estas medidas institucionales son una esperanza para las víctimas del conflicto armado y las comunidades campesinos-as porque significa una posibilidad de retornar o permanecer en su territorio con mayores garantías de protección y atención estatal. Sin duda, la importancia que tienen estas medidas son históricas, pues ambas han promovido un debate nacional sobre la importancia del campo y sus pobladores en el desarrollo nacional y han atraído nuevamente la mirada de la sociedad hacia el campo, pues por mucho tiempo ha sido indolente e insensible hacia la población rural.

Aunque se resalta la importancia de este marco normativo, a seis años de la expedición de la Ley de restitución de tierras y los recientes lineamientos de la política de Reforma Rural Integral, se constatan grandes dificultades que merece mencionar de cara a los retos que genera un postconflicto rural (Forjando Futuros, 2014, 2016).

La Restitución de tierras ha cumplido ya seis años, pero sigue a paso lento, los bajos índices de bienes restituidos muestran que sólo el 3.4 % de las solicitudes

como las interacciones, lo emocional, lo moral, lo identitario o lo cultural (CNMH, 2013).

⁵ la promulgación de la Ley de víctimas y restitución de tierras, 1448 de 2011, crea mecanismos jurídicos y administrativos para reparar a las víctimas del conflicto armado; haciendo mención especial al reconocimiento de las víctimas como sujetos especiales de protección y a la restitución de tierras como fundamentales para la reparación integral, temas que anteriormente no habían tenido un claro reconocimiento y que tienen trascendencia especial para la población campesina siendo la tierra el elemento vital para su supervivencia (CNMH, 2013).

⁶ Tres de los temas principales del capítulo sobre desarrollo rural integral son: El acceso y uso de la tierra, la inversión en infraestructura, salud y educación, vivienda y los mecanismos de apoyo a la producción agropecuaria, entre otros.

⁷ El Acuerdo Final para la Terminación del conflicto contempla seis puntos: 1. Reforma Rural Integral. 2. Participación política. 3. Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas. 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas. 5. Víctimas. 6. Mecanismos de implementación y verificación.

presentadas a 2016 fueron restituidos (Forjando Futuros, 2016), en contraste con el 85% de la población que ha sido despojada que no ha presentado ninguna solicitud de restitución. También las dificultades tienen que ver con la poca articulación entre las políticas estatales, pues en algunos casos las mismas medidas de protección de tierras ha conducido al despojo y expropiación, especialmente cuando priman los intereses económicos de las grandes empresas privadas (GMH, 2011).

Otra gran dificultad, han sido las constantes amenazas, intimidaciones y homicidios a reclamantes y líderes de tierras. Según organizaciones sociales, 72 líderes habían sido asesinados desde que empezó la ley de restitución de tierras (Forjando Futuros, 2016). A pesar que se decretó un acuerdo de Paz entre las FARC y el gobierno, en las regiones persisten la presencia de actores armados y bandas emergentes (post-desmovilización paramilitar) que continua poniendo en entre dicho las condiciones de seguridad y garantías de no repetición.

Paradójicamente el campesino-a ha vuelto a aparecer en la escena nacional por la victimización experimentada durante el conflicto armado. Sin embargo, no debemos olvidar el desconocimiento y exclusión histórica de las poblaciones rurales. Al campesinado sólo se le ha reconocido como productor de alimentos, subestimando la vida en el campo como un estilo de vida arraigado, muy extendido y legítimo.

El campesinado ha sido objeto de diversas políticas públicas por muchas décadas. Los planes gubernamentales del sector agropecuario y de desarrollo rural suele concebir al campesino como alguien atrasado, pobre, víctima y pasivo (Salgado, 2002). Por lo que la política actual de Reforma Rural Integral plantea el reto que esta vez se contemple el reconocimiento del campesino-a como actor social y político con grandes capacidades de incidir, decidir, participar y transformar su realidad local.

Actualmente, muchos sectores de la sociedad ven en las leyes del postconflicto una oportunidad para impulsar la producción agrícola. Especialmente los sectores económicos ven en la agroindustria un gran potencial para superar la pobreza económica. Sin embargo, no se entiende en que condiciones de equidad será la participación y beneficio de la población campesina, ya que sabemos como el modelo de agroindustria ha impactado negativamente en la economía campesina.

Así, tras la firma de los acuerdos de paz y las medidas gubernamentales de postconflicto, la transformación del conflicto y la reparación a la población campesina tanto por la violencia como por la exclusión y discriminación histórica constituyen un verdadero desafío. Si bien es imprescindible el desarrollo de las medidas institucionales para la recuperación de sus tierras, una medida de restitución requeriría la articulación de distintos componentes que transformen estructuralmente las condiciones de vulnerabilidad y contribuyan también al reconocimiento del sujeto campesino- a.

3. Sujetos en resistencia

Pese a la exclusión y la violencia que caracteriza las zonas rurales de Colombia, el campesinado y sus organizaciones han logrado sobreponerse y persistir en sus luchas a lo largo del tiempo⁸.

Si bien el conflicto armado logró fragmentar el movimiento social campesino, también surgieron nuevas expresiones de resistencia y defensa no violenta.

La disputa por la tierra jugó un papel central en la profundización y origen del conflicto armado, así que también tiene un importante papel en la superación de este, por esta razón la búsqueda de soluciones al despojo de tierras, el mejoramiento de la calidad de vida de los-as campesinos-as y la participación de sus organizaciones en los procesos de restitución de tierras juegan un papel fundamental para el futuro de Colombia.

En los últimos años, hemos sido testigos de los innumerables procesos sociales de base que constituyen esfuerzos de lucha en medio del conflicto armado. Estos procesos organizativos han logrado frenar o al menos visibilizar las amenazas a sus vidas; existen casos exitosos que han ayudado a contener la implantación de proyectos económicos capitalistas y han propiciado el retorno a sus tierras y territorios (Caso Las Pavas, Magdalena Medio)

Los procesos sociales observados en la región del Magdalena Medio son diversos y ricos culturalmente. Están compuestos por comunidades campesinas, mineras, afrodescendientes, indígenas, pescadores. Todos tienen en común la identidad, la pertinencia y el arraigo a su territorio como aspectos que fortalecen los procesos de defensa y permanencia. Algunos procesos han sido locales, de base y otros de mayor convergencia regional o incluso nacional que les ha permitido avanzar como movimientos social campesino.

Elementos como el autoreconocimiento de sujetos de derechos, la importancia de la participación local y el restablecimiento del tejido social han ayudado a fortalecer sus procesos asociativos. Un paso importante hacia el empoderamiento de las comunidades, de transformación individual y colectiva ha sido la concienciación de sus derechos y las posibilidades de exigencia para su respeto y garantía. Además estas iniciativas de base han estimulado la reconstrucción de las redes sociales deterioradas, aportando confianza, solidaridad y apoyo para restablecer los vínculos que habían sido rotos por el desplazamiento.

La exigencia de reconocimiento como sujeto campesino-a hace parte de una estrategia de reparación hacia un grupo social que ha sido víctima de múltiples violencias, de subordinación y desvalorización a nivel institucional y subestimación de las prácticas culturales que lo irrespetan (Castilla, 2016).

Las nuevas demandas campesinas están relacionadas con su pertenencia al campo y su territorio. Aunque pareciera natural la relación entre campesinos y territorio, a nivel institucional y societal se le sigue considerando sólo como un productor de alimentos para la sociedad mayor, sin tomar en cuenta que el campesinado posee una forma particular de producción de alimentos, relacionada con su forma de vida familiar y comunitaria. El modelo campesino y sus prácticas productivas constituyen una alternativa a los modelos económicos de la agroindustria y la extracción. Dada la contradicción entre el modelo de desarrollo promovido por el

⁸ La reflexión se basa en la experiencia de trabajo en la región del Magdalena Medio en Colombia donde se cuenta con un alto capital social. Si desea profundizar en las particularidades de las experiencias contacte la autora (sanpoga@alumni.uv.es).

Estado, las comunidades deben ser consultadas en todo el proceso del postconflicto, pues son ellas las que saben mejor las posibilidades y desafíos para la implementación en el ámbito local.

Igualmente, las organizaciones campesinas de esta región han insistido en la reparación y restitución de tierras debe desarrollarse con la participación de la población como aspecto fundamental, pues son sus habitantes quienes conocen de las posibilidades de implantar dichos acuerdos en lo local. La construcción social y transformación de su territorio, debe ser participativa e incluyente, por ello las experiencias, visiones y formas de vida campesina deben ser reconocidas y deben tener representación protagónica en la implementación de los acuerdos.

Las medidas gubernamentales establecidas para el postconflicto, ha primado la visión normativa e institucional, antes que el enfoque comunitario y territorial. Por ejemplo el reconocimiento de los daños simbólicos, morales, socioculturales que ha dejado la violencia contribuiría al fortalecimiento del tejido social y por ende ayudaría en el ejercicio de ciudadanía rural.

Además el avance del reconocimiento de las víctimas por el despojo de tierras, debería incluir también sobre los autores del despojo, los fines del despojo, lo cual contribuiría a remontar las estructuras de poder y garantizar así condiciones de seguridad, evitando que haya un nuevo rearme de grupos emergentes.

Los procesos sociales campesinos que han resistido en medio del conflicto armado y una estructura social desigual, están llenos de lecciones vitales para dignificar a los-as campesinos-as y devolverles la importancia que tienen para el país.

4. Conclusiones

La disputa por la tierra es una problemática que afecta a muchas sociedades. En el caso de Colombia, el conflicto por la tierra exacerbó el conflicto armado interno generando procesos de desplazamiento forzado y despojo de tierras. Aunque los actores armados fueron los principales autores para el desplazamiento y despojo, tras de sí, se oculta otro tipo de intereses económicos y de nuevos actores que se favorecieron del conflicto.

A pesar de ser Colombia un escenario en permanente conflicto, existe un rico capital social que plantea esperanza para la transformación del conflicto a nivel local. Las organizaciones sociales campesinas han desarrollado acciones de resistencia no violenta y continúan luchando por permanecer en el campo de forma digna. Por tanto, el Estado y la sociedad en general debe reconocer la importancia del campesinado y reivindicar la vida en el campo como una forma de vida legítima y digna.

A pesar que la tierra tiene un papel económico para el campesinado, este contiene un significado social donde se construyen relaciones e interacciones. El reconocimiento del sujeto campesino, sus demandas y visión, tiene que ver con reconocer otros atributos simbólicos, sociales y culturales que permean los procesos sociales campesinos.

Con miras al postconflicto rural es imprescindible la participación de las organizaciones campesinas. Las medidas gubernamentales deben reconocer las experiencias organizativas, la visión del territorio campesino, el modelo de producción campesina. La construcción de la paz ha de hacerse con la inclusión de los actores campesinos que han luchado por la permanencia en sus territorios.

5. Bibliografía:

Albet, Abel / Benach, Núria (2012): Doreen Massey. Un sentido global del lugar. Barcelona: Icaria, colección espacios críticos.

Archila Neira, Mauricio (2005): "Los movimientos sociales en la encrucijada de comienzos del siglo XXI". En: Leal Buitrago, Francisco (ed): En la encrucijada en Colombia en el siglo XXI. Bogotá. Centro de Estudios Sociales de la Universidad de los Andes. Grupo editorial norma.

Barreto, Miguel (2009): "El Laboratorio de Paz en el Magdalena Medio: Un verdadero laboratorio de paz?". En: Restrepo Antonio y Aponte, David. Guerra (eds). Violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones. Bogotá. Editorial Pontificia Universidad Javeriana. Pp. 501-541.

Castilla, Alberto (2016). Propuesta Proyecto de Ley de 2016. Por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de derechos, el derecho a la tierra y territorialidad campesina y se adoptan disposiciones sobre la consulta popular.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP- (2009): Derecho a la tierra y el territorio, documentos DHESC. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA –CNMH (2010): La tierra en disputa: memorias del despojo y resistencias campesinas en la Costa Caribe 1960-2010. Bogotá: Fundación Semana- Taurus.

_____ (2015): Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional.

_____ (2013): Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.

COMISION NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN -CNRR- (2011): Monografía sobre la situación del desarme, desmovilización y reintegración en las regiones Nororiente y Magdalena medio. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.

Fajardo Montana, Dario Alcides (2003): "El conflicto armado en Colombia: su influencia sobre el sector rural y las migraciones internas". En: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR- (ed.): Análisis de experiencias en restablecimiento de la población en situación de desplazamiento, Memorias del seminario internacional. Bogotá: -ACNUR-.

Forjando Futuros, (2014, 2016). Restitución gota a gota. Informe de avance de la política.

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.

Machado Cartagena, Absalón. (2004): "Tenencia de tierras, problema agrario y conflicto". En: Bello Albarracín, Martha Nubia (ed): Desplazamiento Forzado,

dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados –ACNUR- /Universidad Nacional de Colombia –UN-.

Martínez de Pisón, Eduardo (2007): “Paisaje, cultura y territorio”. En: Nogue, Joan (ed.): La construcción social del paisaje. Madrid: Icaria. pp. 327- 337.

Massey, Doreen. (1999): “Philosophy and politics of spaciality: some considerations”. En: Albert, Abel / Benach, Nuria (2012): Doreen Massey. Un sentido global del lugar. Barcelona: Icaria. pp. 156-181.

_____ (1984): “Geography matters”. En: Albert, Abel / Benach, Nuria (2012): Doreen Massey. Un sentido global del lugar. Barcelona: Icaria. pp. 95- 129.

Mesa de Conversaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC- EP (2016). Diálogos de la Habana. Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado colombiano. En:

<https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf>

Mondragón, Hector (2006): “La violencia ha hecho que los movimientos sociales colombianos creen nuevas formas de resistencia”. En: [\[http://www.canalsolidario.org/noticia/la-violencia-ha-hecho-que-los-movimientos-sociales-colombianos-creen-nuevas-formas-de-resistencia/7381\]](http://www.canalsolidario.org/noticia/la-violencia-ha-hecho-que-los-movimientos-sociales-colombianos-creen-nuevas-formas-de-resistencia/7381).

Consultado el 20 de febrero de 2016.

Nogué, Joan (2007): La construcción social del paisaje. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

OXFAM (2016). Desterrados: tierra, poder y desigualdad en America Latina. Consultado en: <https://www.oxfam.org/es/informes/desterrados-tierra-poder-y-desigualdad-en-america-latina>

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD. (2011). Informe de desarrollo humano: Razones para la esperanza. Bogotá: PNUD.

PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO – PDPMM- (2007): Atlas social y económico del Magdalena Medio: Población y territorio. Barrancabermeja: PDPMM.

_____. (2008): Sistematización de experiencias en los procesos de los pobladores y pobladoras del Magdalena Medio, Rutas y vivencias de nuestra gente. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

_____ (S.F). Reseña histórica del Caso Las Pavas. PDPMM.

Reyes, Alejandro (2009): Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia. Bogotá: Editorial Norma.

Salgado, Carlos. (2002). Los campesinos imaginados. En Cuadernos Tierra y

Justicia, N. 6. Bogotá: ILSA.

Shanin Teodor. (1979). Campesinos y sociedades campesinas. México Fondo de Cultura Económica.

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS –URT- (2014). “Restituyendo tierras en medio del conflicto armado? Realidad o ficción, ¿ Que ha pasado en el Magdalena Medio?. En: URT, La Restitución de tierras en Colombia: del sueño a realidad. pp 288-289

Nazioarteko Hizketaldia

ELIKADURAREN ETORKIZUNA ETA NEKAZARITZAREN ERRONKAK XXI. MENDERAKO:

Mundua nork, nola eta zer-nolako inplikazio sozial, ekonomiko eta ekologikorekin elikatuko duen izango da eztabaidagaia

2017ko apirilaren 24 / 26. Europa Biltzar Jauregia. Vitoria-Gasteiz. Araba. Euskal Herria. Europa.

International Colloquium

THE FUTURE OF FOOD AND CHALLENGES FOR AGRICULTURE IN THE 21st CENTURY:

Debates about who, how and with what social, economic and ecological implications we will feed the world.

April 24th - 26th. Europa Congress Palace. Vitoria Gasteiz. Álava. Basque Country/Europe

Coloquio Internacional

EL FUTURO DE LA ALIMENTACIÓN Y RETOS DE LA AGRICULTURA PARA EL SIGLO XXI:

Debates sobre quién, cómo y con qué implicaciones sociales, económicas y ecológicas alimentará el mundo.

24 / 26 de Abril, 2017. Palacio de Congresos Europa. Vitoria-Gasteiz. Álava. País Vasco. Europa.

GUNTZAILEAK/COLABORAN/COLLABORATING ORGANIZATIONS



LAGUNTZA EKONOMIKOA/APOYAN/WITH SUPPORT FROM

